



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 0155

PADRE LAS CASAS,

14 JUL 2010

VISTOS:

12.07.2010 a nombre LILIAN ERICES PINO.

00715 de fecha 24.05.2010.

09.07.2010, emanada de la Secretaría Ministerial de Salud de la Araucanía.

26.10.2009, que fija el orden de subrogancia del alcalde en ausencia del titular.-

facilitar la creación de Microempresas Familiares.

del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

Rentas Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

facilitar la creación de Microempresas Familiares.

del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de Julio 2010.

ROL : 5-330
 ACTIVIDAD ECONOMICA : PROVISIONES Y ROTISERIA.
 CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
 DIRECCIÓN COMERCIAL : LAS PALMAS N° 1252
 PADRE LAS CASAS
 NOMBRE CONTRIBUYENTE : LILIAN ERICES PINO
 RUT
 TELEFONO

Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

formar parte integrante del presente Decreto.

persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

1.- Solicitud de Patente N° 2326, de fecha

2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°

3.- La Resolución Exenta N° A11-10741, de fecha

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2638 de fecha

5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para

6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26

7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre

8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para

2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

DECRETO

1.- Otorgase patente de Microempresa Familiar al

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la

3.- Los documentos que se anexan pasarán a

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS
 CAJRA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

FS/ ACP/vra
 Distribución:
 x Rentas
 x Contribuyente
 x Partes
 (5-330)
 ID 30513

MUNICIPALIDAD
 ALCALDIA
 PADRE LAS CASAS
 CRISTIAN BROWN RIQUELME
 ALCALDE (S)